

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0491-AD-82

Lima, 28 de Setiembre de 1982

Visto los antecedentes adjuntos :

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha venido ejecutando Obras para el desarrollo del Mundial de Vóleybol 1982;

Que, habiéndose terminado las Obras en referencia, es procedente designar las respectivas Comisiones de Recepción de Obra;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.10.1 del D.S. N° 34-VC-80;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- DESIGNAR la Comisión encargada de Recepcionar las Obras: "Construcción Canchas de Calentamiento, Remodelación Iluminación Coliseos Sedes e Iluminación de Canchas de Calentamiento, que ha ejecutado el Instituto Peruano del Deporte para el Mundial de Vóleybol 1982, la misma que estará integrada por los siguientes miembros :

SEDE LIMA :

Ing. Alfredo Rossi Huertas  
Ing. Jorge Allende Gardella

PROVINCIAS :

Ing. Alfredo Rossi Huertas  
Ing. Jorge Allende Gardella  
Director del I.P.D.

El respectivo Ingeniero Inspector de Obra, actuará como Asesor de las Comisiones indicadas.

//..

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0491-AD-82

Lima, 28 de Setiembre de 1982



ARTICULO 2°.- Las Comisiones indicadas en el acápite primero, deberán efectuar el Acta de Terminación de las obras: "Pisos Sintéticos", las mismas que se ha efectuado por Administración Directa.

Regístrese y Comuníquese.

VICTOR FAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



OCIE/ALE  
nb.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

R.J. N° 0491-IPD-82 del 28-9-82



ASUNTO : Comisión de Recepción Obras  
Mundial de Vóleibol

INFORME N° 342-OAJ-82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- La Firma COSAGESA CONTRATISTAS GENERALES, solicita se proceda a recepcionar la Obra que ejecutó referente a la Cancha de Calentamiento Mundial Vóleibol 1982 - Sede Lima.  
  
Que, para tal efecto es procedente designar la Comisión respectiva que se encargará de la recepción solicitada.
- 2.- Esta Oficina de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 5.10.1 y 5.10.5 del Reglamento Unico de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas y con el Informe favorable de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, opina procedente aprobar el Proyecto de Resolución que se adjunta al presente Informe.

Lima, Setiembre 22 de 1982.

Atentamente,

OAJ/82  
MZP/ead.  
ADJ.: Proy. de Res.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
DIRECCION EJECUTIVA  
15 SET. 1982  
RECIBIDO

INFORME N° 202-OCIE-82

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : RECEPCION DE OBRA  
REF. : CARTA 31-8-82  
FECHA : SETIEMBRE, 15 DE 1982

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- La firma COSAGESA CONTRATISTAS GENERALES, mediante la Carta de la referencia, solicita Recepción de la obra: Cancha Calentamiento Mundial Vólei 1982-Sede:Lima.
- El Ing. Jorge Allende G., Supervisor de las Obras Mundial de Vólei, opina procedente se proceda a la Recepción, para lo cual es necesario se designe la Comisión de Recepción.
- El Art. 5.10.5 del D.S. N° 34-VC-82, precisa que la Comisión de Recepción debe estar constituida por lo menos por dos (2) Miembros, quienes deberán ser Ingenieros o Arquitectos Colegiados, debiendo el Inspector de Obra actuar como Asesor de la Comisión.
- Asimismo, se considera que la Comisión que se designe, debe efectuar la Recepción de las demás Obras del Programa Mundial de Vólei 1982.

Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento  
MESA DE PARTES

Fecha de Ingreso 16-9-82  
Hora 10-30

Atentamente,

FIRMA

Ing. ALFREDO ROSSI HUERTAS  
Jefatura OCIE (e)

OCIE  
ALE/nb.

Ing. JOSE LUIS MATOS  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano del Deporte

OCIE:  
Aprobado  
1982